

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### UGENA

Visto el escrito de entrada número 3.910 de fecha 31 de octubre de 2013 presentado en este Ayuntamiento por F.R.O., en que se solicita el alta en el padrón municipal de habitantes de este municipio, concretamente en la calle Urbanización el Pendón, número 17, y tras comprobar que dicha dirección no existe en nuestro callejero municipal, por la presente se solicita se subsane dicha deficiencia identificando el domicilio donde desea empadronarse en el plazo de diez días, de lo contrario dicho expediente será objeto de caducidad procediéndose al archivo del mismo según lo establece la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Ugena 4 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.º I.- 10268